



**ACTA DEL TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.  
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**JUANA AGUILAR ESPINOZA**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas del día miércoles tres de julio del año dos mil veinticuatro, previo al inicio de la Sesión, la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, informa que con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, preside la presente Sesión. Por lo tanto, se da continuidad, registrando su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año



de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar a la Vicepresidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y de Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registradas veintidós asistencias de Diputadas y Diputados, (más cinco Diputados y tres Diputadas que registran su asistencia una vez iniciada la Sesión) por consiguiente se cuenta con treinta asistencias de Diputadas y de Diputados). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria, Rosalinda López García, Secretaria y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Víctor Raúl



Hernández López, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Dennis García Gutiérrez, Melina Hernández Sosa, Clelia Toledo Bernal, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Samuel Gurrión Matías, Luis Alberto Sosa Castillo, Luis Alfonso Silva Romo, Leonardo Díaz Jiménez, César David Mateos Benítez y Noe Doroteo Castillejos, los cuales son concedidos por la Diputada Vicepresidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, la Diputada Vicepresidenta declara abierta la sesión. - -**

A continuación, la Diputada Vicepresidenta instruye a



la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Rosalinda López García, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes**, mismo



que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO**  
**ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL**  
**TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA**  
**QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 03 DE JULIO DE 2024.**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
4. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
5. Oficio presentado por la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz.
6. Reconocimiento a participantes del “Curso Introductorio de Sensibilización para la Atención de Personas Sordas”.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 1º de julio de cada año, como el “DÍA DE LA REVOLUCIÓN DE LAS CONCIENCIAS”.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 77 y la fracción XI y se adiciona



la fracción XII del artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **09.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 30 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Sesul Bolaños López, integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por el que se declara el 10 de septiembre de cada año como el “DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN OAXACA”. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 221 Bis del Título Noveno del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez,



integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Economía, Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, intervengan para coadyuvar en la solución del conflicto que mantiene la comunidad de Capulalpam de Méndez perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez con la Compañía Minera La Natividad S.A de C.V., vigilen el cumplimiento de la Sentencia dentro del Juicio de Amparo que la Comunidad obtuvo a su favor en el año 2020 y demás Procesos Jurídicos en materia en cuestión, que exhiba ante las Autoridades Comunitarias y



Ambientales las Concesiones vigentes, Permisos y Autorizaciones con las que cuenta. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo que suscriben las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, y la Diputada María Luisa Matus Fuentes, todos integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, para que implementen medidas eficaces para proteger a la población en el estado de epidemia de Dengue y, para que la población tenga información sustancial y oportuna sobre el estado de cosas, las medidas adoptadas y las acciones a realizar en materia de atención a las personas que cursen el padecimiento; asimismo, se exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos Municipales, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, implementen un Programa de Descacharrización en





sus Municipios con el fin de erradicar la propagación del mosquito transmisor del Dengue. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Maestra María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora interina del Sistema de Universidades del Estado de Oaxaca (SUNEO), para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para investigar, prevenir, atender y erradicar el hostigamiento laboral del que han sido objeto las y los Docentes de la Universidad de la Sierra Sur por parte de las Autoridades Escolares de esta Institución perteneciente al Sistema SUNEO y se procure en todo momento la protección de sus derechos humanos. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural a desarrollar una Campaña Informativa Intensa entre las y los agricultores del Estado de Oaxaca para informarles



puntualmente cuáles son los agroquímicos cuyo uso está prohibido en el Estado, incluido el glifosato, y las opciones que existen para que Oaxaca pueda transitar hacia una agroecología basada en el cuidado de la salud de quienes consumimos los productos del campo, de los propios agricultores y el necesario y urgente cuidado del medio ambiente. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a las Empresas Prestadoras de Servicios a evitar aumentar sus precios durante la presente temporada de la Guelaguetza 2024, garantizando con ello que el público local tenga también las mismas oportunidades de disfrutar de la máxima fiesta de las y los Oaxaqueños. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Ayuntamiento



de Santiago Pinotepa Nacional, para que realice las acciones correspondientes para la reconstrucción de la Agencia Municipal de Santa María Jicaltepec, perteneciente al Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, derivado de la explosión suscitada; así mismo exhorta respetuosamente al C. Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que realice las investigaciones necesarias para determinar las causas y la gravedad de los daños ocasionados. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes (SICT) del Gobierno Federal en Oaxaca, para que de manera diligente implemente un Programa Emergente de Conservación y Limpieza de los Caminos y/o Carreteras Federales en el Estado, que comunican a las diferentes Regiones con la Ciudad Capital y otros Estados, que se han afectado por el temporal de lluvias con derrumbes y que obstruyen la libre circulación; ello con la finalidad de



evitar accidentes que repercutan en pérdidas materiales y humanas. **20. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXII del artículo 24 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción IV al artículo 6 de la Ley de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 384 y el primer párrafo del artículo 385 y se adiciona el artículo 384 Bis y la fracción IV al artículo 385 y se derogan las fracciones VI y VII del artículo 385 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de



Oaxaca, adiciona el Capítulo Segundo Bis denominado “DE LA EVALUACIÓN DE ORDENES DE PROTECCIÓN”, integrado con los artículos 48 Bis, 48 Ter y 48 Quáter al Título III de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **21. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Abroga el Decreto 234 de la Quincuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado “Hospital de la Niñez Oaxaqueña”; así como, el Decreto 804 de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que reformó la denominación del referido Organismo Público Descentralizado para quedar como “Hospital de la Niñez Oaxaqueña Doctor Guillermo Zárate Mijangos”. **b)** Declaratoria de



Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto número 140, por el que se faculta al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Finanzas constituya el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el orden del párrafo subsecuente al artículo 11 Ter de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la lista de cuando menos diez personas Candidatas a ocupar la Titularidad de la



Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción V del artículo 65, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda que el C. Jesús Gabriel Cuevas Cuevas, representará al Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el VI Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia 2024”. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el Transitorio Octavo y se adicionan



los Transitorios Décimo Segundo y Décimo Tercero, todos del Decreto número 2278 mediante el que se reforma el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 18 de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XLII y XLIII; y se adiciona la fracción XLIV todas del artículo 6 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del





Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad a brindar asesorías a las Comunidades Agrarias de Oaxaca sobre la emisión de bonos de carbono. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes 15, 21, 24, 26, 28, 30, 40, 41, 46, 48 y 52 del Índice de esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS**

**AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Terminación Anticipada de Mandato de la Concejalía Propietaria de la Regiduría de Hacienda del Ayuntamiento de Santa María Yucuhiti, Oaxaca, a cargo del Ciudadano Óscar Noel López Pérez. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del



Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Terminación Anticipada de Mandato de las Concejalías Propietarias de la Presidencia Municipal y de la Regiduría de Hacienda del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Oaxaca, a cargo de los Ciudadanos Alejandro Javier Gabriel Barroso y Rosa María Jiménez Ortíz. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Suspensión del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio La Reforma, Distrito de Putla, Oaxaca, electo para el Periodo Constitucional 2023-2025, en virtud de haberse iniciado el Procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la Causal prevista en la fracción IV del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable



Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de 49 Expedientes identificados con la nomenclatura CPGAA y números de Expedientes 297, 304, 325, 361, 398, 401, 402, 405 y 417 correspondientes al ejercicio 2023; y con la nomenclatura CPGAA y números de Expedientes 430, 435, 445, 446, 448, 455, 461, 465, 468, 469, 473, 486, 495, 496, 502, 512, 513, 516, 517, 526, 527, 529, 530, 534, 536, 537, 538, 539, 541, 542, 544, 545, 549, 551, 552, 553, 556, 558, 559 y 562 correspondientes al Ejercicio 2024 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes números 12, 23 y 40 del Índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y se tienen como asuntos definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de los Diputados promoventes para volver a



presentar las Proposiciones cuando lo estimen conveniente. **22.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, la Diputada Vicepresidenta procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. - - - - -

I.- En virtud de que las Actas correspondientes a la Sesiones de fecha quince de abril; treinta de abril; trece de junio y primero de julio del año dos mil veinticuatro respectivamente, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Vicepresidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las Actas referidas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Vicepresidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones referidas.** - - - - -

II.- **Documentos en Cartera.**- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento



en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los documentos en cartera, la Diputada Vicepresidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número TEEO/SG/A/5764/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de junio del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDC/155/2023, mediante el cual, da Vista, para que en el ámbito de las facultades determine lo procedente, de conformidad con el artículo 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en razón de que, el incumplimiento de un Fallo Judicial en materia es causa grave para la Suspensión y en su caso Revocación del Mandato de los miembros del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino.

**Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos**



**Agrarios. 02)** Oficio número TEEO/SG/A/5812/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de junio del año en curso, con el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDC/758/2022; mediante el cual, deja sin efecto las Medidas de Protección Decretadas a favor de la parte Actora. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al Expediente número 087 del Índice de la LXV Legislatura. 03)** Oficio número TJAyCCO/DJ/502/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de junio del año en curso, con el cual, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, reitera su solicitud de ampliación de presupuesto, así mismo que de ser posible se señale fecha y hora para llevar a cabo una reunión de trabajo. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de junio del año



en curso, con el cual, la Presidenta Municipal del Municipio de Zapotitlán Palmas, Huajuapán, hace manifestaciones, para que se tomen en cuenta y se valoren al momento de determinar respecto de la solicitud de Desaparición de Poderes de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Oficio número CECYTEO/DG/298/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de junio del año en curso, con el cual, la Directora General del CECyTEO, solicita se le informe el estado que guardan las solicitudes de ampliación presupuestal, derivado de los Expedientes Laborales 845/2005 y 390/2006. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 06)** Oficio número MSI-415/0234/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal del Municipio de Santa María Ipalapa, Putla; remite documentos para la Revocación de Mandato de la Síndica Municipal de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su**



**atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)**

Oficio número MSPH/PM/378/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Huamelula, Tehuantepec; informa de su reincorporación a sus labores como Presidente Municipal. **Se acusa de recibido y para su**

**conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de junio del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila; le solicitan a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, diversa información, y deslindan su responsabilidad por omisión. **Se acusa de recibido y para su conocimiento**

**se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 09)**

Oficio número HCEO/LXV/JUCOPO/201/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de julio del año en curso, con el cual, el Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del





Estado, remite oficio NQS/004/2024, suscrito por el C. Hidelberto M. Pacheco Hernández, mediante el cual solicita remitir la solicitud al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca(sic) para iniciar el Procedimiento de Auditoría y o Fiscalización de la Cuenta Pública al Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, así mismo se le requiera a dicho Ayuntamiento la devolución de la cantidad que menciona en la que derivó una Recomendación de Derechos Humanos, cuantificar la reparación del daño, se finquen Responsabilidades Administrativas y/o Penales. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 10)**

Oficio número MVZ/TM/090/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de julio del año en curso, con el cual, la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Zaachila; solicita la expedición de un Decreto Especial que autorice la ampliación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024, o la creación de una partida presupuestal, con la finalidad del pago de la Sentencia en el Expediente Administrativo 73/2020



antes 459/2016 de la Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 11) Oficio número SM/UJ/058/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de julio del año en curso, con el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de las Mujeres, da respuesta al Acuerdo número 801 mediante el cual, exhorta a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a los Órganos Autónomos y a los 570 Municipios del Estado, para que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios, con la finalidad de brindar un lugar adecuado e higiénico para que las madres trabajadoras amamanten a sus bebés o realicen la extracción de leche. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 801 de la LXV Legislatura.** 12) Oficio número 14096/2024 recibido en



la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de julio del año en curso, con el cual, la Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Despacho 507/2024, derivado de la Controversia Constitucional 429/2023, por la que concede la Suspensión solicitada, para que la Autoridad demandada, en relación con la ejecución de las determinaciones a las que se pudiera arribar en los procedimientos, se abstenga de ejecutar las Resoluciones de Suspensión o Revocación de Mandato de los integrantes del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, así como para que el Órgano Legislativo Local se abstenga de aplicar la medida contenida en el artículo 59 de la referida Ley Orgánica Municipal del Estado y, por ende, hacer del conocimiento al Poder Ejecutivo de la Entidad, la integración de un Concejo Municipal en los términos que establezcan las Leyes Locales, hasta en tanto no se resuelva el fondo de la Controversia Constitucional, pues de llevar a cabo dichos actos, se dejaría sin materia ese asunto. Ello sin que implique, desde luego, en modo alguno, prorrogar el mandato de los integrantes del Ayuntamiento que actualmente están



en funciones. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de**

**Gobierno y Asuntos Agrarios. 13)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de julio del año en curso, con el cual, el C. Geovanny Bernardo Manzano Calvo, en coordinación con la Ciudadana Keila Abigail Méndez López y con el Ciudadano David Jonathan Méndez López, someten a consideración de esta LXV Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I al artículo 33 y la fracción II al artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se**

**turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** Una vez que se dio cuenta con los

Documentos en Cartera, la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

**III.** En este punto la Diputada Vicepresidenta, concede el uso de la voz a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, quien expone su Efeméride. -----

**IV.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Por lo cual, la Diputada Vicepresidenta instruye a la



Secretaría dar cuenta con el Acuerdo de referencia, en consecuencia se cumple con la indicación y se transcribe el Acuerdo para constancia. “**ACUERDO No. 1078, LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ACUERDA: ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la sustitución de una integrante de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar conformadas de la siguiente manera:

<b>XVI. GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>
Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez
<b>Clelia Toledo Bernal</b>
Sesul Bolaños López
Antonia Natividad Díaz Jiménez
Lizbeth Anaid Concha Ojeda

<b>XXIII. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN</b>
<b>Clelia Toledo Bernal</b>
Nancy Natalia Benítez Zárate
Juana Aguilar Espinoza
Luis Eduardo Rojas Zavaleta
Víctor Raúl Hernández López

<b>XXV. RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</b>
Melina Hernández Sosa



Laura Estrada Mauro
Eva Diego Cruz
<b>Clelia Toledo Bernal</b>
Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez

<b>XXXII. VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>
Elvia Gabriela Pérez López
<b>Clelia Toledo Bernal</b>
Laura Estrada Mauro
Víctor Raúl Hernández López
María Luisa Matus Fuentes

*TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a dos de julio de dos mil veinticuatro. Suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.*

**Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica.- Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Rúbrica.-**



**Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez,**  
**Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de**  
**la Revolución Democrática. Rúbrica.- Diputada Eva**  
**Diego Cruz, Coordinadora del Grupo Parlamentario**  
**del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica.** En  
seguida, la Diputada Vicepresidenta, pregunta si  
alguno de los suscribientes desea exponer el Acuerdo  
con el que se dio cuenta; y en virtud de que no hay  
intervenciones pone a consideración del Pleno el  
Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a  
quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto  
levantando la mano (veinticuatro Diputadas y  
Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la  
Secretaría informar el resultado de la votación, en  
consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron  
veinticuatro votos a favor, cero en contra. **Por lo cual,**  
**la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba**  
**con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado.** Acto  
seguido la Diputada Vicepresidenta instruye a la  
Secretaría de cuenta con el siguiente punto del  
Orden del Día. -----  
**V.-** Oficio presentado por la Diputada Miriam de los  
Ángeles Vázquez Ruíz, del cual, la Diputada



Vicepresidenta instruye a la Secretaria de lectura al documento de referencia, mismo que se transcribe para que obre como corresponde: “Diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura, estimado Presidente, por este medio le informo que en Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero del presente año, se hizo del conocimiento por medio de la Mesa Directiva con el oficio número 055, de la separación de la suscrita del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y en Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero del 2024 se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política donde se modifican a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, derivado de la renuncia de la suscrita como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la presente Legislatura, motivo por el cual de manera libre y voluntaria con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito atentamente se realicen los trámites correspondientes para mi adhesión Legal y formal al





Grupo Parlamentario de Morena y se notifique a las instancias correspondientes para los fines legales a que haya lugar. Sin más por el momento reciba un saludo. Diputada Miriam de Los Ángeles Vázquez Ruíz. En seguida la Diputada Vicepresidenta instruye: **se da por recibido y enterado de dicho oficio para los efectos procedentes** e instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden de Día. - -

**VI.** Reconocimiento a participantes del “Curso Introductorio de Sensibilización para la Atención de Personas Sordas”. Previo a la entrega de los Reconocimientos, la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez**, Presidenta de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, quien dice es un honor estar presente en la entrega de Reconocimientos a las y los participantes del Curso Introductorio de Sensibilización para la Atención de Personas Sordas, el cual se realizó en el Marco del Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana, conmemorado el diez de junio de cada año y agradece muy puntualmente el acompañamiento del Director de Comunicación



Lic. Jonny Junior Lorenzo Hernández, porque todo su equipo hizo un gran esfuerzo para que el curso se llevara a cabo, y manifiesta que el Reconocimiento es para todos los trabajadores del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, porque pusieron su tiempo, su empeño y su esfuerzo por darle una atención adecuada a las personas sordas, refiere que es un interés surgido de ellos y hace extensivo su agradecimiento al Doctor David Ramírez y a la Ciudadana Laura Espinosa quienes sin ningún apoyo económico estuvieron apoyando durante las semanas que duró el curso; agrega a su intervención que a nombre de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de las Diputadas y Diputados, se van a entregar los Reconocimientos, los cuales no hubieran sido posibles sin el apoyo del Diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y concluye diciendo que espera que lo aprendido contribuya a disminuir toda brecha de desigualdad que existe con las personas sordas, lo cual está encaminado para que seamos una sociedad sensible, que hace falta



mucho que hacer en el tema de Educación para que esas personas verdaderamente puedan ser incluidas en el sector y agradece a todas las personas que brindaron su apoyo. En seguida la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz al **Diputado Sergio López Sánchez**, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien saluda con gusto a las personas presentes en el Recinto Legislativo, señalando que es un día aún más importante porque a su lado se encuentra Eric Blas Alonso, quien dice es una persona sorda y que a propósito de ello, pregunta a todas las personas que están presentes y pueden escuchar, ¿quiénes se pueden comunicar con él que es sordo? refiriendo que él sí sabe comunicarse completamente en su idioma, y que pensamos que las personas sordas son las que no se pueden comunicar, pero cuando se les conoce de cerca nos damos cuenta que ellas sí saben comunicarse y muy bien al 100%, que nosotros somos los que no podemos comunicarnos con ellos y por eso se hace una interrogante, diciendo ¿quiénes son las personas con discapacidad? y menciona que



frecuentemente queremos que las personas sordas se adapten a nosotros, por eso señala que eso no sería la inclusión, por ello continua diciendo quién en el trabajo, en la calle o en el hogar no tiene una persona sorda, y puntualiza que cuando estamos frente a ella es cuando nos damos cuenta que hay una barrera de comunicación y que en la realidad no estamos preparados para comunicarnos y atenderlas correctamente y menciona que de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en México no se cuenta con estadísticas relativas a la comunidad de personas sordas, las cifras oficiales enfocan en datos sobre discapacidad auditiva, los cuales señalan que nuestro país el 33.5% de la población vive con discapacidad auditiva, población sorda que entre ellas saben comunicarse, pero nosotros los oyentes no en su totalidad, por ello en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca surgió la necesidad de capacitarnos en la Lengua de Señas Mexicana, para atender correctamente a las personas sordas que acuden a las instalaciones del Poder Legislativo, por ello dice que durante cuatro sesiones, el Ciudadano Erik Blas Alonso junto con los



demás instructores, Laura Patricia Espinoza López y David Ramírez Jiménez, impartieron el Curso Introdutorio de Sensibilización para la Atención de Personas Sordas, señalando que durante esas sesiones, personal del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y visitantes de diversas partes del Estado, incluso de la Comunidad de Valle Nacional, de donde proviene Gretel de los Ángeles Rivera Martínez y su familia, razón por la que se debe tomar conciencia de la importancia de aprender a comunicarnos con las personas sordas, reflexionar sobre la fortuna que es tener una persona sorda en nuestras vidas y pide que hagan la parte de sus vidas cuando visiten el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que cuando las encontremos en la calle, en el hogar, que a ellas se les pueda llamar por su nombre y comunicarse en su idioma, porque comparte que la Lengua de Señas Mexicanas es un idioma, tiene su propia estructura gramatical, no es lenguaje de señas, es lengua de señas, es decir que es un idioma que cuenta con parámetros, sintaxis, gramática, pragmática semántica y todos los componentes de una lengua, y



que por ello considera que se habla de un idioma, e invita a tomar conciencia de la importancia de aprender a comunicarnos con las personas sordas y que nos adaptemos a ellas, concluye agradeciendo a cada una de las personas que participaron en ese taller y a los instructores, para que se haga realidad que el personal del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esté preparado para recibir, atender y comunicarse correctamente con las personas sordas en su idioma. Acto seguido la Diputada Vicepresidenta solicita a las Diputadas y Diputados Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Sergio López Sánchez y Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Presidenta de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, se sirvan pasar al frente para la respectiva entrega de Reconocimientos, a los participantes del “CURSO INTRODUCTORIO DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS SORDAS”. Una vez hecho lo anterior, se dio cumplimiento de la entrega de los Reconocimientos



en el orden citado por la Secretaria de la Mesa Directiva. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta felicita a cada uno de los galardonados y pide a las Diputadas, a los Diputados, a los Servidores Públicos y Público presentes, ocupar su lugar para continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**VII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 1º de julio de cada año, como el “DÍA DE LA REVOLUCIÓN DE LAS CONCIENCIAS”. Acto seguido la Diputada Vicepresidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** -----

**VIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 77 y la fracción XI y se adiciona la



fracción XII del artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz al promovente quien expone los fundamentos de su Iniciativa. Acto seguido la Diputada Vicepresidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

**IX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 30 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. Enseguida la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, quien expone los fundamentos de la Iniciativa, y una vez concluida su intervención la Diputada Vicepresidenta instruye: **Se acusa de recibida la**





**Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio e Inclusión y Fomento Cooperativo. -----**

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Sesul Bolaños López, integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por el que se declara el 10 de septiembre de cada año como el "DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN OAXACA". Enseguida la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, quien expone los fundamentos de la Iniciativa, y una vez concluida su intervención la Diputada Vicepresidenta instruye: **acútese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**



**Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte. - - -**

**XI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 221 Bis del Título Noveno del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su participación, la Diputada Vicepresidenta instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - -**

**XII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la



Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. En seguida, la Diputada Vicepresidenta instruye: **acútese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. - - - - -**

**XIII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Economía, Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, intervengan para coadyuvar en la solución del



conflicto que mantiene la Comunidad de Capulalpam de Méndez perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez con la Compañía Minera La Natividad S.A de C.V., vigilen el cumplimiento de la Sentencia dentro del Juicio de Amparo que la Comunidad obtuvo a su favor en el año 2020 y demás Procesos Jurídicos en materia en cuestión, que exhiba ante las Autoridades Comunitarias y Ambientales las Concesiones vigentes, Permisos y Autorizaciones con las que cuenta. Acto seguido la Diputada Vicepresidenta instruye: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 55 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - -

**XIV.** Proposición con Punto de Acuerdo que suscriben las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes



del Grupo Parlamentario del PRD, y la Diputada María Luisa Matus Fuentes, todos integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, para que implementen medidas eficaces para proteger a la población en el estado de epidemia de dengue y, para que la población tenga información sustancial y oportuna sobre el estado de las cosas, las medidas adoptadas y las acciones a realizar en materia de atención a las personas que cursen el padecimiento, asimismo; se exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos Municipales, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, implementen un Programa de Descacharrización en sus Municipios con el fin de erradicar la propagación del mosquito transmisor del dengue. En seguida, la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Angélica Rocío Melchor Vásquez, quienes exponen los fundamentos de la Proposición. Por lo que, una vez



concluidas sus intervenciones, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, y al no registrarse intervención alguna, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (diecinueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, quienes estén por la negativa pide lo manifiesten levantando la mano (ninguna Diputada ni Diputado levantaron la mano). Enseguida por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría informa que se emitieron diecinueve votos a favor, cero en contra. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que **se aprueba con diecinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a



quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano, (dieciocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, quienes estén por la negativa pide lo manifiesten levantando la mano (ninguna Diputada ni Diputado levantaron la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron dieciocho votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con dieciocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

**XV.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Maestra María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora interina del Sistema de Universidades del Estado de Oaxaca (SUNEO), para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para investigar, prevenir, atender y erradicar el hostigamiento laboral del que han sido objeto las y los Docentes de la



Universidad de la Sierra Sur por parte de las Autoridades Escolares de esta Institución perteneciente al Sistema SUNEО y se procure en todo momento la protección de sus derechos humanos. Acto seguido la Diputada Vicepresidenta instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 55 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** -----

**XVI.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural a desarrollar una campaña informativa intensa entre las y los agricultores del Estado de Oaxaca para informarles puntualmente cuáles son los agroquímicos cuyo uso está prohibido en el Estado, incluido el glifosato, y las





opciones que existen para que Oaxaca pueda transitar hacia una agroecología basada en el cuidado de la salud de quienes consumimos los productos del campo, de los propios agricultores y el necesario y urgente cuidado del medio ambiente. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su Proposición, y una vez concluida su participación, la Diputada Vicepresidenta instruye: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 55 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.** - - - - -

**XVII.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a las Empresas Prestadoras de Servicios a evitar aumentar sus precios durante la presente temporada de la



Guelaguetza 2024, garantizando con ello que el público local tenga también las mismas oportunidades de disfrutar de la máxima fiesta de las y los Oaxaqueños. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su Proposición, y una vez concluida su participación, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, quienes estén por la negativa pide lo manifiesten levantando la mano (ninguna Diputada ni Diputado levantaron la mano). Enseguida por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa



que **se aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano, (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, quienes estén por la negativa pide lo manifiesten levantando la mano (ninguna Diputada ni Diputado levantaron la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con veintitrés votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

**XVIII.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo



Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, para que realice las acciones correspondientes para la reconstrucción de la Agencia Municipal de Santa María Jicaltepec, perteneciente al Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, derivado de la explosión suscitada; así mismo exhorta respetuosamente al C. Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que realice las investigaciones necesarias para determinar las causas y la gravedad de los daños ocasionados. En seguida la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, quien expone los fundamentos de la Proposición; una vez concluida la intervención, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano



(veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, quienes estén por la negativa pide lo manifiesten levantando la mano (ninguna Diputada ni Diputado levantaron la mano). Enseguida por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor, cero en contra. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que **se aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano) de la misma manera, quienes estén por la negativa pide lo manifiesten levantando la mano (ninguna Diputada ni Diputado levantaron la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, la Diputada**



**Vicepresidenta informa que se aprueba con veintitrés votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

**XIX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes (SICT) del Gobierno Federal en Oaxaca, para que de manera diligente implemente un Programa Emergente de Conservación y Limpieza de los Caminos y/o Carreteras Federales en el Estado, que comunican a las diferentes Regiones con la Ciudad Capital y otros Estados, que se han afectado por el temporal de lluvias, con derrumbes y que obstruyen la libre circulación; ello con la finalidad de evitar accidentes que repercutan en pérdidas materiales y humanas. Acto seguido la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo



tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinte Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría informa que se emitieron veinte votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que **se aprueba con veinte votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** En seguida, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, por lo cual, pide a las Diputadas y Diputados, que en votación económica, quienes estén por la afirmativa para aprobar el Acuerdo de referencia, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinte Diputadas y Diputados levantaron la mano) de la misma manera pregunta la Diputada Vicepresidenta que quienes estén por la negativa se sirvan emitir su voto levantado la mano (sin que se registrará voto alguno). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinte votos a favor, cero en contra. **Por lo**



**cual, la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con veinte votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - - -**

**XX. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** En este punto, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Propositiones con Punto de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano).

**Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las**





**Iniciativas y Proposiciones con Puntos de Acuerdo y los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos**

**respectivos.** Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo cual instruye a la Secretaría, dar cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXII del artículo 24 de la Ley en materia en Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, y se adiciona la fracción IV al



artículo 6 de la Ley de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. A continuación la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual la Diputada Vicepresidenta informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiún Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiún



votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Vicepresidenta **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiún votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría, dé cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 384 y el primer párrafo del artículo 385 y se adiciona el artículo 384 Bis y la fracción IV al artículo 385 y se derogan las fracciones VI y VII del artículo 385 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, concediendo el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone respecto de la Iniciativa y una vez concluida su intervención, la



Diputada Vicepresidenta informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veinticuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Vicepresidenta **declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticuatro votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del**



**artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida la Diputada

Vicepresidenta solicita a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo Segundo Bis denominado “DE LA EVALUACIÓN DE ORDENES DE PROTECCIÓN”, integrado con los artículos 48 Bis, 48 Ter y 48 Quáter al Título III de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. A continuación la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de



Decreto que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiún Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno) En seguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiún votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Vicepresidenta **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiún votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** -----

**XXI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.-** En este punto, la Diputada Vicepresidenta procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento



Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, abroga el Decreto 234 de la Quincuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado "Hospital de la Niñez Oaxaqueña"; así como, el Decreto 804 de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que reformó la denominación del referido Organismo Público Descentralizado para quedar como "Hospital de la Niñez Oaxaqueña Doctor Guillermo Zárate



Mijangos”. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto número 140, por el que se faculta al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Finanzas constituya el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el orden del párrafo subsecuente al artículo 11 Ter de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la lista de cuando menos diez personas Candidatas a ocupar la Titularidad de la





Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO**

**ECONÓMICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción V del artículo 65, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN,**

**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda que el C. Jesús Gabriel Cuevas Cuevas, representará al Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el VI Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia 2024”. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS**

**CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el Transitorio Octavo y se adicionan



los Transitorios Décimo Segundo y Décimo Tercero, todos del Decreto número 2278 mediante el que se reforma el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 18 de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XLII y XLIII; y se adiciona la fracción XLIV todas del artículo 6 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del



Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad a brindar asesorías a las Comunidades Agrarias de Oaxaca sobre la emisión de bonos de carbono. **c)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes 15, 21, 24, 26, 28, 30, 40, 41, 46, 48 y 52 del Índice de esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS**

**AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Terminación Anticipada de Mandato de la Concejalía Propietaria de la Regiduría de Hacienda del Ayuntamiento de Santa María Yucuhiti, Oaxaca, a cargo del Ciudadano Óscar Noel López Pérez. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del



Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Terminación Anticipada de Mandato de las Concejalías Propietarias de la Presidencia Municipal y de la Regiduría de Hacienda del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Oaxaca, a cargo de los Ciudadanos Alejandro Javier Gabriel Barroso y Rosa María Jiménez Ortiz. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Suspensión del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio La Reforma, Distrito de Putla, Oaxaca, electo para el Periodo Constitucional 2023-2025, en virtud de haberse iniciado el Procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la Causal prevista en la fracción IV del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable



Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de 49 Expedientes identificados con la nomenclatura CPGAA y números de Expedientes 297, 304, 325, 361, 398, 401, 402, 405 y 417 correspondientes al ejercicio 2023; y con la nomenclatura CPGAA y números de Expedientes 430, 435, 445, 446, 448, 455, 461, 465, 468, 469, 473, 486, 495, 496, 502, 512, 513, 516, 517, 526, 527, 529, 530, 534, 536, 537, 538, 539, 541, 542, 544, 545, 549, 551, 552, 553, 556, 558, 559 y 562 correspondientes al Ejercicio 2024 del Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes números 12, 23 y 40 del Índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y se tienen como asuntos definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de los Diputados promoventes para volver a



presentar las proposiciones cuando lo estimen conveniente. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. **XXII. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Vicepresidenta pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, concediéndole el uso de la voz al Diputado **Horacio Sosa Villavicencio**, quien menciona que las lluvias nos están visitando y nuevamente hace el llamado a las Autoridades Municipales, al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado, para estar pendientes de las emergencias que se susciten, ya que se sabe que las lluvias que están muy fuertes en el Istmo de Tehuantepec, en la Sierra Juárez y en las Ocho Regiones del Estado, para que estén atentos a los llamados de Protección Civil, y menciona que Preside la Comisión Permanente de Protección Civil, y es su deber que desde el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se haga el llamado a las distintas Autoridades a estar pendientes e igualmente para que como Ciudadanos también asumamos nuestra responsabilidad de poner la basura en su



lugar, ya que la lluvia, la corriente de agua no es un basurero y que luego hay mucha gente que saca su basura, que se ha visto cómo hay Denuncias Ciudadanas de que mucha gente llega con su coche y la bota a los arroyos y a los ríos y eso ha traído graves problemas. Por otra parte, hace un llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, (SCT) a quien pide haga su trabajo, para que los Pueblos, las Comunidades puedan transitar, ya que se requiere se dé la atención, porque es muy importante que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dé mantenimiento a las carreteras en esta temporada de lluvias y menciona que ya lo debió hacer, pero en ocasiones se le olvida. En seguida, la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la Diputada **María Luisa Matus Fuentes**, quien dice que hace nuevamente el uso de la Tribuna porque las carreteras son un factor principal que propicia el Desarrollo Social, Económico y Cultural de los habitantes de nuestro País y en específico en nuestro Estado, refiere que resulta imprescindible preservarlas en buenas condiciones de operación, para que los gastos y los costos se



mantengan en niveles aceptables y no se presenten incrementos notables que afecten el tiempo y la economía de los usuarios, que Oaxaca es un Estado de la República que posee la mayor cantidad de Municipios, y por ello la conservación de carreteras se vuelve importante y vital para mantener comunicadas a las Comunidades, permitiendo que los Oaxaqueños cuenten con una eficaz movilidad en todo el Territorio Estatal, pone como ejemplo la Carretera Internacional 190 o Panamericana, en la zona oriente de la Región del Istmo de Tehuantepec, que se encuentra en pésimas condiciones y en un completo abandono por la falta de mantenimiento, principalmente en el tramo que va de la Ventosa - Juchitán al Municipio de San Pedro Tapanatepec y Chahuities, lo que genera pérdidas importantes para los comerciantes y productores de la región, de igual forma señala que eso constituye en un peligro constante para los habitantes que transitan en ese tramo carretero, ya que al tratar de evitar caer en los baches se provocan accidentes y colisiones e incluso provocan atropellamientos y existe un factor adicional que la vuelve más peligrosa, que es la





presencia de los migrantes que transitan caminando en esa zona, por eso considera es necesario y urgente que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Delegación en el Estado de Oaxaca, realice el mantenimiento de las Carreteras Federales en nuestra Entidad a la mayor brevedad posible, y que con el objetivo de generar soluciones, es necesario que se exhorte también a la Secretaría de Gobierno para que a través de esa Instancia puedan hacer un llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Delegación Oaxaca, y por ello señala es importante y necesario que se realicen las adecuaciones y se les de mantenimiento a esas vías de comunicación; por último y en una segunda intervención el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, felicita al Diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, por la Convocatoria para el día sábado seis de julio del año en curso a las ocho de la mañana a un tequio para reforestar las áreas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y lugares alternos. Una vez concluidas las intervenciones, la Diputada Vicepresidenta informa



que una vez atendidos los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para este día miércoles tres de julio del año dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos a Sesión Virtual Extraordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

**JUANA AGUILAR ESPINOZA**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
DIPUTADA SECRETARIA

**ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”*